

fianza provisional a que se refiere el apartado 3 de este anuncio en pesetas, títulos de la Deuda Pública del Estado o Junta de Andalucía o aval bancario de conformidad con los artículos 346 y 370 del Reglamento de Contratos del Estado.

b) Los documentos acreditativos de la personalidad del concursante, conforme a lo exigido en la condición 6.2.1. b) del Pliego de Bases.

6.2.2. Título del sobre n° 2: Criterios objetivos para la admisión previa, que contendrá, lo señalado al respecto en la condición 6.2.2. del Pliego de Bases.

6.2.3. Título del sobre n° 3: Proposición económica. Dicho proposición económica debidamente reintegrada y ajustada al modelo mencionado en el apartado 2 del presente anuncio y conforme a lo previsto en la cláusula 6.2.3 del Pliego de Bases.

Los respectivos adjudicatarios provisionales deberán presentar al órgano de contratación cuando se les requiera para ello, los documentos relacionados en la cláusula 6.6. del Pliego de Bases, si no los hubieran presentado con anterioridad.

7. Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 27 de septiembre de 1989.— El Director General, Manuel Ollero Marín.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 12 de septiembre de 1989, de adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica que se cita.

Esta Consejería ha acordado por Orden de 12 de septiembre de 1989, la adjudicación del contrato de Asistencia técnica realizado mediante la forma de concurso abierto:

Denominación: «Servicios Técnicos para la realización de Cheques Serológicos en campañas de erradicación de peste porcina africana en las provincias de Córdoba, Huelva y Sevilla».

Empresa adjudicataria para el lote II. Provincia de Huelva: Sociedad Onubense de Servicios Veterinarios; S.A.
Presupuesto de adjudicación: 8.124.980 Ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación.

Sevilla, 20 de septiembre de 1989.

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

ORDEN de 12 de septiembre de 1989, de adjudicación definitiva del contrato de suministro que se cita.

Esta Consejería ha acordado por Orden de 12 de septiembre de 1989, la adjudicación del contrato de suministro realizada mediante la forma de concurso abierto:

Denominación: «Adquisición de productos fitosanitarios para la campaña contra la procesionaria del pino».

Empresa adjudicataria: Industrias Químicas Argos, S.A.
Presupuesto de adjudicación: 89.625.000 Ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación.

Sevilla, 12 de septiembre de 1989.

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

RESOLUCION de 10 de octubre de 1989, por la que se convoca concurso público para contratar suministro de áridos. (PD. 1304/89).

Objeto del concurso: Adquisición de áridos para la recupera-

ción y adecuación de zonas intermareales para el cultivo de moluscos en la bahía de Cádiz, por el procedimiento de licitación abierto.

Contenido de la prestación: Suministro de 25.000 Tm. de arenas y gravas. Más del 80% en peso debe estar constituido por fracción de 0,25 a 5 mm.; la fracción de gravas de granulometría superior a 5 mm. no debe ser mayor del 10% en peso, así como la fracción fina cuya medida sea inferior a 0,25 mm.

Lugar de ejecución: Terrenos intermareales de cultivo de las Cooperativas Provival, Mariscadores del Sur, Palangre, Los Fangosos, Pleomar, Erizo, Unión Bahía, Marisquera Gaditano, Santimar, Arrecife, Rutia, Conchuilla y Herrosol, en la bahía de Cádiz.

Plazo de ejecución: Noventa días.

Tipo de licitación: 60.000.000 de ptas.

Fianza provisional: 1.200.000 ptas.

Órgano de contratación convocante: Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía. Avdo. República Argentina, 21, 1ª planta, Sevilla.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como el modelo de proposición, se hallan de manifiesto en la Sección de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en la dirección indicada, los días hábiles, excepto sábados, en horas de nueve a catorce, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Lugar y plazo de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería, hasta el día 24 de noviembre de 1989.

Apertura de proposiciones: El día 27 de noviembre, a las diez horas, en la sala de juntas de la Consejería, en acto público.

Lengua en que deben estar redactadas las proposiciones: Española.

Documentación que deben presentar los licitadores: La que queda reseñada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Régimen de pagos: A buena cuenta, contra entrega y recepciones parciales mínimos de 2.500 Tm.

Normativa aplicable: El contrato tiene naturaleza administrativa y se rige por lo establecido en su pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas. Para lo no previsto en él serán de aplicación la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento y demás disposiciones concordantes.

Plazo de vigencia de la oferta: Tres meses desde la fecha de apertura de proposiciones.

Condiciones mínimas exigidas a los licitadores: Las contempladas en el artículo 320 del Reglamento General de Contratación.

De resultar adjudicataria una agrupación de empresas, deberá adoptar la forma jurídica prevista en los artículos 26 y 27 del Reglamento General de Contratación.

Fecha de envío del anuncio a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas: 10 de octubre de 1989.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 10 de octubre de 1989.

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

AYUNTAMIENTO DE MALAGA

ANUNCIO (PP. 1253/89).

Aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno con fecha 9 de agosto de 1989 la contratación que se cita, mediante el procedimiento de concurso Público se hace público un resumen del Pliego de Condiciones a los efectos de los arts. 122 y 123 del R.D.I. 781/86 de 18 de abril.

Objeto: Obras de reurbanización del Polígono de la Alameda (Plan 1988).

Plazo de ejecución: seis meses

Tipo de licitación: 109.590.264 Ptas.

Fianza provisional: 2.191.805 Ptas.

Fianza definitiva: 4.383.611 Ptas.

Examen del expediente: En la Sección de Contratación de este Ayuntamiento, de 9 a 13 horas desde el día hábil siguiente a aquél en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de la Junta de Andalucía, o en el de la Provincia, que primero lo publique, y hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas.

Presentación de plicas: En el mismo lugar y horario señalado, durante los veinte días hábiles siguientes a aquél en que oparezca el último de los referidos anuncios.

Las plicas se podrán remitir por correo, con sujeción a lo previsto en el artículo 100 del R.G.C.E.

Apertura de plicas: A las 11 horas del 1.º día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición y documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al Modelo de Proposición previsto en el Pliego de Condiciones y, asimismo, aportarán los documentos que en el mismo se señalen.

Málaga 13 de septiembre de 1989.— El Alcalde P.D. El TTE de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Presupuestos

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA PROVINCIAL DE URBANISMO

SUBASTA pública. (PP. 1306/89).

El Consejo de la Gerencia de Urbanismo, en sesión celebrada el 22 de septiembre de 1989 acordó convocar subasta pública con admisión previa para la adjudicación de las obras de ejecución del Proyecto que a continuación se describe:

obra: Proyecto de Restauración de fachadas e instalaciones (III Fase) del Pabellón de Méjico.

Presupuesto de licitación: 49.999.952 ptas.

Fianza provisional: 999.999 ptas.

Fianza definitiva: 1.999.998 ptas.

Clasificación exigida al contratista:

Grupo: C, Subgrupo: todas, Categoría: d

Pagos: Certificaciones de obras

Plazo de ejecución: 6 meses.

Durante el plazo de 8 días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, se encuentran expuestos los pliegos de condiciones que rigen la contratación, aprobadas por el Consejo de Gerencia en sesión celebrada el 22 de septiembre de 1989, a efectos de posibles reclamaciones en el Negociado de Gestión y Contratación del Departamento de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo sita en Plaza de la Encarnación, 24-26 en horas de 9 a 13.

Asimismo, tanto el Proyecto como la restante documentación técnica y económico-administrativa, podrán ser solicitadas y examinadas en las citadas oficinas todos los días laborales durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en sobre cerrado y lacrado, en el Registro de la Gerencia de Urbanismo, sita en planta baja de la Plaza de la Encarnación, 24-26, en horas de 9 a 13,30, siendo la fecha límite para su presentación aquella en que se cumplan 20 días hábiles desde la última publicación del presente anuncio en el BOE, BOJA o BOP, en su caso.

El envío de las proposiciones por correo a dicha dirección deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación, modificado por R.D. 2.528/86, de 28 de noviembre (BOE de 12 de diciembre).

Agrupación de empresas: Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, habrá de constituirse en Escritura Pública.

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará el día en que se cumplan cuatro días hábiles contados a partir del siguiente al de la finalización de plazo de presentación de proposiciones.

Documentación a presentar por los licitadores: La documentación a presentar de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la subasta, constará de tres sobres cerrados, lacrados y firmados señalados con los números 1, 2 y 3.

Sobre número 1: Documentación administrativa. Contendrá los documentos que se especifican en el punto 6.1.1 de los Pliegos de cláusulas particulares.

Sobre número 2: Proposición económica. contendrá los documentos señalados en el punto 6.1.2 de los pliegos de cláusulas particulares.

Sobre número 3: Criterios objetivos para la admisión previa. contendrá los documentos señalados en el punto 6.1.3 de los plie-

gos de cláusulas particulares.

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los pliegos de cláusulas administrativas particulares aprobados por el Consejo de Gerencia en sesión celebrado el 22 de septiembre de 1989.

Gastos exigibles: Los señalados en los Pliegos de cláusulas administrativas particulares.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

D
 mayor de edad, vecino de
 con domicilio en, con D.N.I. n.º
 en nombre propio o en representación de,
 lo que acredita en la forma prevista en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de de fecha por el que se convoca subasta con trámite de admisión previa para

b) Que se encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente el Pliego de Condiciones Técnicas de esta subasta y cuantas obligaciones que de éstos deriven, como concurrente y como adjudicatario si lo fuese.

c) Declara bajo su responsabilidad que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

d) Acompaña los documentos exigidas en los pliegos de condiciones.

e) Se compromete a efectuar la ofertado con sujeción a los requisitos y condiciones del Pliego por la cantidad de pesetas (en letra y cifras) incluido I.V.A., que representa una baja del% respecto al tipo de licitación.
 (Lugar, fecha y firma del proponente)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 28 de septiembre de 1989.— El Gerente, Emilio Molina Lamathe.

SUBASTA pública de solar municipal. (PP. 1298/89).

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el 21 de julio de 1989, acordó la enajenación mediante subasta pública de la parcela municipal 2.1.2 y 3 del Proyecto de Parcelación de la Zona de Ordenanza de Edificación Especial del Plan Parcial Bermejales, en las siguientes condiciones:

Objeto. Es objeto de la presente subasta la enajenación de una parcela municipal, cuya descripción es:

Urbana. Parcela de terreno del término de Sevilla, antes de Dos Hermanas, al sitio denominado Los Bermejales, en la Ctra. Sevilla-Cádiz. Tiene forma de trapecio, siendo su base mayor el lindero Norte, y la menor el apuesto, con una superficie de 4.680 m² y una edificabilidad de 10.400 m²t. Linda, al Norte, con el lindero Sur de la parcela 2.1.1. del plano de parcelación en una longitud de 40 m., al Sur, con calle de nueva formación, prolongación del viario que conecta al lindero Sur de la Bda. Elcano con Ctra. de Cádiz, constituyendo una fachada de 32 m., al Este, con Ctra. de Sevilla-Cádiz, a la que da frente en una longitud de 132 m., y al Oeste, con calle de nueva formación, sensiblemente paralela a la Ctra. Sevilla-Cádiz y que separa la parcela que se describe de los manzanos 1.26 y 1.27 de la Ordenación contenida en el Plan Parcial.

Clasificación: Suelo Urbanizable programado.

Calificación: Terciario.

Edificabilidad: 10.400 m² techo.

Usos: Terciario, con el siguiente uso pormenorizado: Hospedaje.

Tipo de Licitación: Es precio de licitación la suma de 260.000.000 pts. (Dascientos sesenta millones de pesetas), siendo la subasta al alza, no admitiéndose proposiciones inferiores al tipo de licitación.

El Pliego de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas, donde obran todos los requisitos para tomar parte en la subasta, se encuentran de manifiesto en el Negociado de Patrimonio Municipal del Suelo del Departamento de Gestión Urbanística, sita en la cuarta planta de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en la Plaza de la